



**SOLICITUD DE PRIMERA INSCRIPCIÓN. IMPRESO AUTORES 2
COMPOSICIÓN MUSICAL¹ CON O SIN LETRA**

ANTES DE RELLENAR ESTE IMPRESO, LEA LAS OBSERVACIONES Y NOTAS AL PIE

TÍTULO DE LA OBRA² _____

GÉNERO MUSICAL _____

Nº DE COMPASES _____ DURACIÓN APROXIMADA _____

PLANTILLA INSTRUMENTAL Y VOCAL (en su caso) _____

NÚMERO DEPÓSITO LEGAL (en su caso) _____

OBJETO DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA QUE ES/SON AUTOR/ES³ (marcar sólo una casilla):

- SÓLO MÚSICA (El ejemplar no incluye letra, o la que incluye no ha sido creada originariamente por el autor/es)
 MÚSICA Y LETRA (La música y la letra incluidas en el ejemplar han sido creadas originariamente por el autor/es)

FECHA DE DIVULGACIÓN DE LA OBRA (en su caso) _____

SEUDÓNIMO⁴: _____

(A rellenar sólo en caso de que el autor deseara registrar los derechos sobre la obra bajo seudónimo.)

Sólo en el supuesto de haberse rellenado el campo seudónimo, marcar una de las dos siguientes casillas:

- Sin anonimato
 Con anonimato. En este caso, y si la obra ha sido divulgada, indíquese a continuación el nombre y apellidos o denominación de la persona física o jurídica, con acreditación de su identidad, a la que corresponda el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual: _____

SE ACOMPAÑARÁ A LA SOLICITUD: Un ejemplar⁵ de la partitura, con o sin letra, en soporte papel, debidamente encuadernado, sin tachaduras ni correcciones, y haciendo constar título y autor en la portada.

En _____ a _____ de _____ de _____

FIRMA DEL SOLICITANTE(S) / TITULAR(ES)

OBSERVACIONES:

- Este impreso es complementario del impreso Autores 1 y se presentará conjuntamente con él.**
- Se presentará un único impreso Autores 2 por cada solicitud: el que corresponda según la clase de obra.
- Deberán cumplimentarse todos los campos, salvo los no obligatorios. En caso contrario, conforme a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se requerirá al interesado para que subsane la falta en un plazo de diez días, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada al efecto.

¹ No se pueden acumular varias composiciones musicales y dar a esa agrupación un título único. Debe presentarse una solicitud por cada composición musical y, por tanto, debe haber correspondencia exacta entre el título de la obra indicado en los impresos de solicitud y el que figure en el ejemplar identificativo presentado, sin que puedan existir en dicho ejemplar otros títulos independientes, ni en la música ni en la letra.

² Deberá coincidir exactamente con el título del ejemplar y con el indicado en el impreso Autores 1.

³ Si hay varios autores incluidos en el impreso Autores 1, indicar en dicho impreso, en el campo "parte de la que es autor", de qué es autor cada uno de ellos: música y/o letra.

⁴ En caso de rellenar este campo, el seudónimo indicado deberá figurar igualmente en la portada del ejemplar. Si hay varios autores con seudónimo, deberá indicarse cuál es el seudónimo de cada uno de ellos.

⁵ No se adjuntará a la solicitud ningún tipo de soporte de grabación de la composición musical.